

187302 30.7.74



B62B

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Enrique BURCH DE LA ROSA, de nacionalidad española, residente en SAN VICENTE DELS HORTS (Barcelona), calle Anselmo Clavé, nº 29, - - -

p o r

"NUEVO CARRITO PARA EL TRANSPORTE DE ARTICULOS ALIMENTICIOS"

=====

10. El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo carrito para el transporte de artículos alimenticios. Sabido es que en los supermercados existe el problema de que los productos expuestos en las estanterías



5. de los supermercados son facilmente cogidos subrepticamente por algunas personas del público y escondidos en las cestas particulares de la compra de que van provistas las mismas. Estas mercaderías sustraídas representan un renglón importante que su importe debe anotarse en la casilla de pérdidas.

10. Para evitar esto se han dispuesto vigilantes, pero no obstante continua existiendo el aludido problema debido a la facilidad con que se puede realizar impunemente la sustracción.

15. Tambien se han colocado, escondidas, objetivos de televisión en circuito cerrado para observar en la cabina de control los movimientos de las personas sospechosas. Sin embargo esto requiere una instalación costosa y no siempre se logra un control perfecto.

20. Igualmente se ha recurrido a colocar antes de las vallas de entrada al recinto de exposición y compra del supermercado unos armarios con compartimientos individuales para que el público comprador, al entrar, dejen sus bolsas y cestos particulares, en el compartimiento libre. La señora introduce el cesto o bolsa, antes de entrar a comprar y con la llave del compartimiento dispuesta en la cerradura, lo cierra, llevándose consigo y cuando ya ha realizado la compra y ha salido del recinto vallado previo pago en caja,

25. entonces abre la puerta del compartimiento situado fuera del recinto de compra y retirando la cesta o bolsa procede a introducir los artículos comprados dentro de la misma.

30. Esta última solución tambien tiene sus problemas, tales como el que una vez depositada la cesta o bolsa en el interior del compartimiento cerrado, la señora situada ya en el recinto de exposición y venta cuando después de efect-



5. tuar el recorrido por el supermercado y comprado lo que necesitaba, al pasar por la caja, que se encuentra antes de la salida del recinto vallado, a menudo se apercibe de que se ha olvidado el monedero en el cesto o bolsa que está fuera y en consecuencia debe dejar el carrito con los artículos comprados, pasar al exterior, abrir el armario, retirar el monedero, y volver de nuevo a entrar al recinto, con la consiguiente molestia y pérdida de tiempo.

10. También ocurre, que durante se efectúa el circuito de compra, se extravía la llave del compartimiento y en el momento en que lo desea no puede realizar la apertura del mismo debiendo intervenir un empleado con llave maestra.

15. Todo ello independientemente del hecho de que la administración del supermercado tiene que proveer de un espacio suficiente para la instalación de los armarios de consigna.

20. Para evitar todos estos inconvenientes se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, gracias al cual cada carrito por tener un compartimiento en el que se puede introducir el bolso o cesta de la señora que en aquel momento lo use y queda cerrado el compartimiento sin poder abrirse salvo cuando por medio de la excitación eléctrica actúa un electroiman que gobierna el pestillo de un cerrojo interno, lo cual se efectúa después de haber pasado el umbral de la caja para el pago de las mercancías adquiridas por la portadora del carrito.

25. Para una correcta interpretación se describe, a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo carrito, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

30. En la figura 1, se representa el nuevo carrito



con la puerta de su compartimiento cerrada.

En la figura 2, un detalle a mayor escala de parte del compartimiento del carrito con el pestillo y puerta cerrados.

5. Y en la figura 3, tambien a mayor escala las rulinas contactoras del carrito en el momento de conexionar con las placas suministradoras del fluido eléctrico a 12 voltios para la apertura del electroimán.

10. Consiste la invención en que el carrito (1) tiene preferentemente en la parte inferior del mismo en donde se encuentra su manillar de mando, un compartimiento (2) provisto de la oportuna puerta-trampilla (3), la cual tiende siempre a mantenerse abierta, por medio de la acción de un muelle antagonista (4), y la puerta trampilla se cierra una vez introducido el cesto o bolso particular de la señora y antes de que la misma entre en el recinto de exposición y compra de los artículos, realizándose el cierre por medio de un pestillo (5) accionado por un electroimán (6) el cual solo se pone en funcionamiento con la excitación de una corriente eléctrica de 12 voltios, cuya fuente de energía queda situada en el paso del carrito por delante de la caja con lo que la usuaria del carrito puede retirar el cesto o bolsa del compartimiento (2) del carrito (1), sacar el monedero y pagar el importe de las mercancías compradas y solo entonces ponerlas en su aludida bolsa o cesto.

15.

20.

25.

30. Una de las fuentes de energía de excitación del electroimán son unos contactos-placas (7) situados en el suelo y conexionados por los conductores (8) los cuales al pasar el carrito por encima sus plots sobresalientes (9) contactan con los contactos-placas (7) cierran el circuito de alimentación del electroimán (6) y éste realiza la aper-



tura del pestillo (5) con lo que la puerta se abre.

Uno de los "plots", son unas rulinas contactoras dispuesta en la parte inferior del carrito y conexionadas al circuito de alimentación del electroimán

5. Se sobreentiende que en el presente caso ser'an variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Nuevo carrito para el transporte de artículos alimenticios, caracterizado por el hecho de que el carrito tiene preferentemente en la parte inferior del mismo en donde se encuentra su manillar de mando un compartimiento provisto de la oportuna puerta-trampilla, la cual tiende siempre a mantenerse abierta, por medio de la acción de un muelle antagonista y la puerta trampilla se cierra una vez
20. introducido el cesto o bolso particular de la señora y antes de que la misma entre en el recinto de exposición y compra de los artículos, realizándose el cierre por medio de un pestillo accionado por un electroimán el cual solo se pone en funcionamiento con la excitación de una corriente eléctrica de 12 voltios, cuya fuente de energía queda situada
25. en el paso del carrito por delante de la caja, con lo que la usuaria del carrito puede retirar el cesto o bolsa del compartimiento del carrito, sacar el monedero y pagar el importe de las mercancías compradas y solo entonces ponerlas en su aludida bolsa o cesto.



30.

5.

2ª.- Nuevo carrito para el transporte de artículos alimenticios, según la anterior reivindicación, en el que una de las fuentes de energía de excitación del electroimán son unos contactos-placas situados en el suelo y conexas por los conductores los cuales al pasar el carrito por encima sus "plots" sobresalientes contactan con los contactos-placas cierran el circuito de alimentación del electroimán y éste realiza la apertura del pestillo con lo que la puerta se abre.

10.

3ª.- Nuevo carrito para el transporte de artículos alimenticios, según las anteriores reivindicaciones, en el que uno de los "plots" son unas rulinas contactoras, dispuestas en la parte inferior del carrito, y conexas al circuito de alimentación del electroimán.

15.

4ª.- NUEVO CARRITO PARA EL TRANSPORTE DE ARTICULOS ALIMENTICIOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 30 de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

P.A.,
Antonio Aricha
P. A.



FIG.2

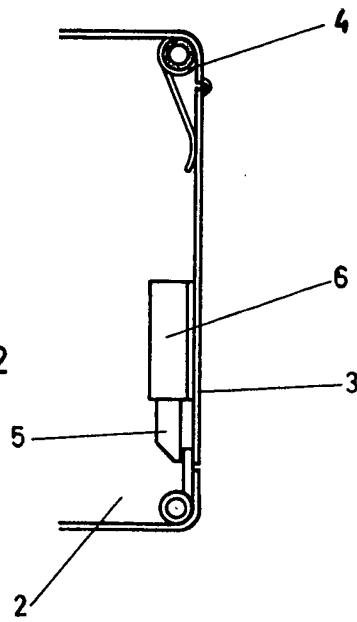


FIG.1

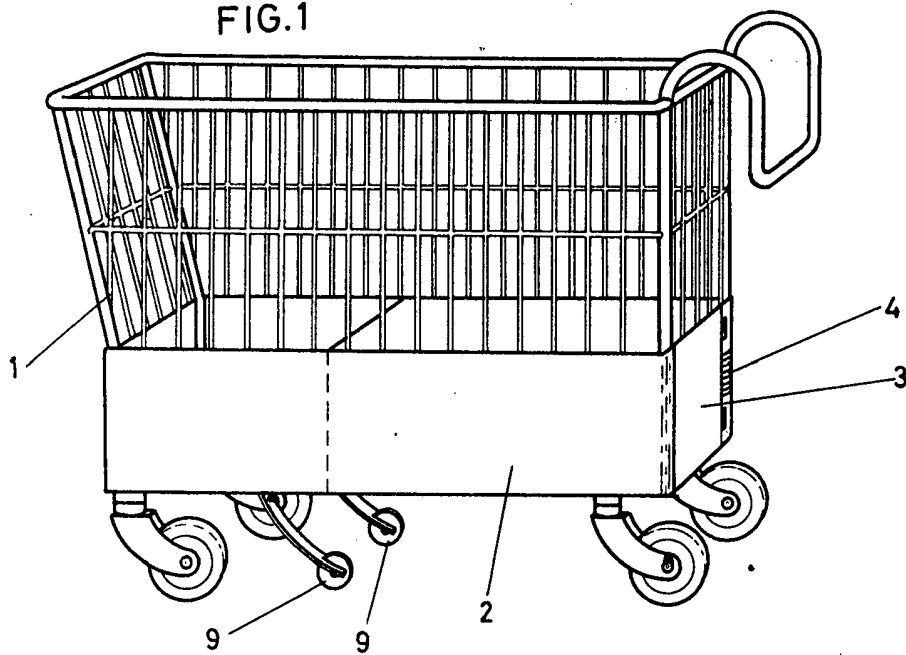
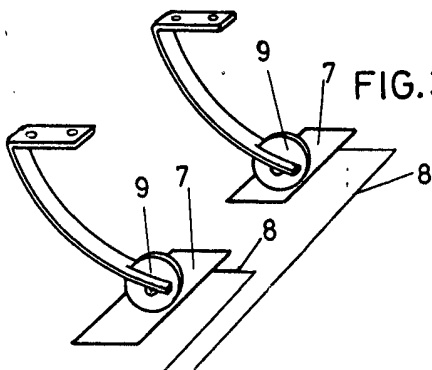


FIG.3



Escala variable

Madrid 30 Diciembre 1972

p.p. ---
Antonio Aricha
P. R.